

# Magistrado De la Mata no busca ser candidato; “tampoco me ofrecieron”

FABIOLA MARTÍNEZ

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que no busca ser candidato, y además, ni a él ni a sus colegas les preguntaron o les ofrecieron esa opción para continuar en el cargo después de 2028.

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) presentó una reserva a la iniciativa de reforma constitucional presentada la semana pasada, para que los actuales magistrados puedan contender en la próxima elección judicial y permanecer, en su caso, cinco años más; la oposición calificó esta circunstancia de “relección” o *regalazo* del bloque mayoritario hacia quienes son la máxima instancia en materia electoral. Aquí un extracto de la conversación con De la Mata.

—¿Está usted interesado en contender en 2028 para seguir en el TEPJF por la vía del voto popular?

—Si alguien me pregunta ahorita yo diría: no me veo como candidato de nada. ¿Por qué? Porque yo soy jurista. No soy político; nunca he hecho una campaña y me aburre. Pero repito, habrá que ver a 2028; hoy no me veo como candidato de nada.

—¿Tiene algún interés en seguir en la sala superior hasta 2033?

—Algunos actores políticos que tratan de llevar agua a su molino luego se olvidan de que en el TEPJF hay casos de magistrados que han durado mucho, mucho tiempo. Esto de la elección es nuevo, pero sí han sido votados por mayorías del PAN, del PRI y a veces del PRD. Tenemos el caso de mi maestro, don José Luis de la Peza: 18 años magistrado electoral, porque fue primero magistrado de lo contencioso electoral, luego del Trife y después del TEPJF; y hubieran sido 19 si no es porque la muerte, lamentablemente, le llegó en 2005. Otros sí llegaron a los 19, como Fernando

Ojesto Martínez Porcayo, mientras José de Jesús Orozco y Leonel Castillo estuvieron 10.

—¿Cuál es su respuesta frente a estos mensajes en la opinión pública, en el sentido de que serán juez y parte, que Gutiérrez Luna les dio el *regalazo* y que el TEPJF ya es de la 4T?

—Es un especie de bola de nieve donde claramente hay intereses que pretenden debilitar a las instituciones mediante la desinformación: ni hubo un regalo, porque, repito, para que haya un regalo primero tiene uno que aceptarlo, y aquí nadie ha aceptado nada, mucho menos hemos aceptado que vayamos a ganar.

—En el eventual caso de que decidan postularse, ¿tendrían que pedir licencia?

—Planteo: ¿por qué todos los jueces, magistrados y ministros pudieron competir en 2025 y los electorales no? Se podría decir, “es que van a durar mucho”; bueno, algunas de las ministras elegidas en la Suprema Corte van a durar 17 años; que alguien me diga cuál es la razón por la cual había que prohibirlo.

—Hubo legisladores que se opusieron...

—¡Ah, se nos dio esa extensión!, que aquí entre nos nunca nos preguntaron ni nos la ofrecieron. La razón fue evidente (para las dos anteriores prórrogas): sacar adelante la elección de 2025, sin duda el mayor reto que yo he tenido que vivir en toda mi vida. Y no sé por qué creo que la de 2027 no va a ser ningún paseo por el campo. Parece ser que el Constituyente ha tomado la decisión de que sean los mismos magistrados que llevaron a buen puerto las elecciones de 2024 y 2025, sobre todo la última, y que dieron buenos resultados.

—¿Por qué hace tal énfasis?

—Ha habido elecciones, se ha elegido de manera libre y democrática en el país y a nadie se le ha robado ningún triunfo.

—¿Si alguno de los cuatro magis-

trados que concluirán su periodo en octubre de 2028 quisieran postularse tendrían que separarse del cargo?

—No tengo una bola de cristal para imaginar la manera en la cual esto se tendrá que legislar. Se puede sacar una ley secundaria en el siguiente periodo de sesiones. Hay que esperarla.

—¿Habrá conflicto de intereses?

—La respuesta es: no hay conflicto de intereses en tanto que la Suprema Corte es la que resuelve.

—Dicen que será relección...

—Para que haya relección debe haber elección, y aquí a nosotros no nos ha elegido nadie todavía.

“

*En 2025 no les dieron la opción en el TEPJF, y para 2027 es el mismo caso, dice*